

SANTA CRUZ, 16 Agosto 2018.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°99 del 10 de Agosto. Por concepto de traspaso de Subvención de Integración mes de Junio 2018.

\$89.934.462 (Subvención Programa Integración mes de Junio 2018)

- \$72.275.666 (Sueldos Programa Integración mes de Junio 2018)

\$ 17.275.666 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 2543

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN,** la suma de \$ 17.275.666.- (Diecisiete millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis)
2. **CÁRGUESE,** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (3)